

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA N°:	QUIPUS/UAI/S/010/2023 PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORÍA INTERNA INFORME QUIPUS/UAI/CI/004/2022
OBJETIVO	Los objetivos del seguimiento son: ■ Determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones expuestas en el "Informe de Auditoría QUIPUS/UAI/CI/004/2022 – Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2021", ■ Verificar si las recomendaciones cumplidas se ejecutaron en sujeción a disposiciones legales vigentes, en cumplimiento al "Formato 2 – Cronograma de Cumplimiento de las recomendaciones", remitido ante la Contraloría General del Estado, mediante Nota Externa CAR/QUIPUS/GG N° 0247/2022 del 22 de junio de 2022. ■ Establecer si, como resultado del cumplimiento de las recomendaciones, la Empresa Pública QUIPUS, ha mejorado su sistema de Control Interno.
ALCANCE:	Efectuamos el presente seguimiento conforme las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG 219 - Seguimiento), aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2021 de fecha 27 de agosto de 2012, el tipo de evidencia utilizado fue documental y comprendió el seguimiento de diez y ocho (18) recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría QUIPUS/UAI/CI/004/2022 – "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2021" El Informe de Control Interno QUIPUS/UAI/CI/004/2022 – "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2021", cuenta con los Formatos 1 "Aceptación de las Recomendaciones" y Formato 2 "Cronograma de Cumplimiento de las Recomendaciones" remitido a la Contraloría General del Estado mediante Nota CAR/QUIPUS/GG N° 0247/2022, del 22 de junio de 2022.

La Evaluación P5/DP20/L22 B1, emitido por la Sub Contraloría de Empresas Públicas, de la Contraloría General del Estado, en su conclusión describe:

"a) La Auditoría de Confiabilidad Gestión 2021, no revisó los Registros y Estados Financieros en su conjunto, conforme las Normas de Auditoría Financiera, por cuanto, la salvedad 3 expuesta en el Informe del Auditor expone montos diferentes al Balance General, falta evidencia sobre la valoración del principio en marcha y sin análisis el registro de la cuenta Inventarios de Productos, según los puntos 2.11, 2.12 y 2.13 del presente informe".

El período sujeto a evaluación comprende las operaciones, actividades administrativas y legales llevadas a cabo por los responsables del cumplimiento de las recomendaciones y la documentación generada durante la gestión 2022 y fecha de emisión del presente informe.

Conforme lo expuesto en párrafos precedentes, la determinación del grado de cumplimiento de las diez y ocho (18) recomendaciones, expuestas en el Informe de Auditoría Interna QUIPUS/UAI/CI/004/2022 – "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2021", comprendió la revisión y análisis únicamente de la documentación que respaldan todas las acciones correctivas para dar cumplimiento a las diez y ocho (18) recomendaciones.

CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO

Como resultado del Primer Seguimiento al Informe **QUIPUS/UAI/CI/004/2022 – "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2021"** se establece que, de diez y ocho (18) recomendaciones equivalente al 100%; doce (12) Recomendaciones equivalentes al 67%, fueron cumplidas y seis (6) recomendaciones equivalente al 33% no fueron cumplidas, tal como se describe a continuación:

PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA N° QUIPUS/UAI/CI/004/2022

RECOMENDACIONES QUIPUS/UAI/CI/007/2022	Número de Recomendaciones (Primer Seguimiento)	Cantidad de Recomendaciones (Primer Seguimiento)	% Cumplimiento
Recomendaciones Cumplidas	1, 3, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17 y 18	12	67%
Recomendaciones No Cumplidas	2, 4, 5, 8, 11, 12,	6	33%
TOTALES		18	100%

Fuente: Elaboración propia, obtenida de la Planilla de Seguimiento

Por los aspectos descritos, consideramos que el cumplimiento de las recomendaciones ha sido satisfactorio, en sujeción al Formato 2 "Cronograma de cumplimiento de las recomendaciones" y disposiciones legales vigentes, el personal está cumpliendo con las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, fortaleciendo el Sistema de Control Interno dentro la Empresa Pública QUIPUS.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 19 de septiembre de 2023

MCA/MAQL